



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2539-2025-R-UNE

Chosica, 22 de setiembre del 2025

VISTO el Oficio N° 0951-2025-VR-ACAD, del 11 de setiembre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0069-2025-R-UNE, del 30 de enero del 2025, se ratifica la Resolución N° 0004-2025-D-FPYCF, del 09 de enero del 2025, por la cual se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Ronald Hugo GUADALUPE ALVAREZ, docente Asociado a Tiempo Completo, del 09 de enero al 08 de abril del 2025;

Que, con Resolución N° 1747-2025-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0479-2025-D-FPYCF, del 26 de marzo del 2025, a través de la cual se amplía el encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Ronald Hugo GUADALUPE ALVAREZ, docente Asociado a Tiempo Completo, por el período de un año, del 09 de abril del 2025 al 08 de abril del 2026;

Que mediante Resolución N° 1281-2025-D-FPYCF, del 27 de agosto del 2025, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, designa al Dr. Pablo VEGA PORRAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa, por el período de dos (2) años, del 28 de agosto del 2025 al 27 de agosto del 2027;

Que con Oficio N° 802-2025-D-FPYCF, del 28 de agosto del 2025, la Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 19 de setiembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 1281-2025-D-FPYCF, del 27 de agosto del 2025, mediante la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Pablo VEGA PORRAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el período de dos (2) años, del 28 de agosto del 2025 al 27 de agosto del 2027.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Dr. Ronald Hugo GUADALUPE ALVAREZ por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones como Director de la Escuela Profesional de Educación Básica Alternativa de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, durante el período comprendido del 09 de abril al 27 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/FDHR



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora